

En la capital, 4.50 pesetas trimestre
 Id. de fuera de la capital, 5 id. id.
 Ultramar, en oro, 18 id. id.
 Id. por un año, en oro, 25 ptas.
 Extranjero, trimestre, 7.50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y Admón. Progreso, 4-3.º

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cént. Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante. Comunicados y remitidos de 3.50 a 5 ptas. línea a título de la Administración. Insértase ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

Núm. 3402

DOMINGO 29 DE ENERO DE 1888.

A nuestros lectores.

Desde 1.º Enero LA LUCHA publica todos los días, menos los siguientes á festivos, cuatro páginas de lectura amena y variada.

Seis páginas diarias de

Folletín Legislativo

que formará la colección legislativa de nuestro periódico, y cada diez días, ó sean los 10, 20 y 30 de cada mes.

REGALARÁ A SUS ABONADOS

16 PÁGINAS DE NOVELA

Poesías de Autores clásicos Españoles.

El precio de suscripción á este periódico, á contar desde dicho día, será:

Suscritores de la capital. 4.50 pesetas trimestre.
 Id. de fuera de la capital. 5 id. id.
 Ultramar, en oro, 18 id. id.
 Id. por un año, en oro, 25 ptas.
 Extranjero, trimestre, 7.50 »

Sección Oficial.

Gaceta del 26.—No contiene disposición alguna de interés general.

El discurso del Sr. Romero Robledo

Los periódicos llegados ayer se ocupan con preferencia de la primera parte del discurso que, consumiendo el turno parlamentario que tenía pedido contra el proyecto de contestación al discurso de la Corona, ha pronunciado nuestro queri-

dísimo amigo y jefe señor Romero Robledo.

Hé aquí como se ocupa de él un apreciable colega madrileño en su edición del día 26:

El día político y parlamentario no ha ofrecido otro interés que el discurso pronunciado en la sesión del Congreso por nuestro ilustre amigo el señor Romero Robledo.

Sería tarea superior á nuestras fuerzas reflejar con entera exactitud una por una todas las cuestiones que ha tratado, con esa frase gallarda y limpia que le es peculiar en los debates solemnes y trascendentales.

Su escarpelo ha sido el de un crítico que busca en las entrañas de un organismo el origen y las causas del mal, y nadie como nuestro ilustre amigo posee este gran privilegio entre los hombres de Parlamento, como lo ha demostrado, unas veces fotografiando ese *dejar pasar, dejar hacer* del presidente del Consejo de ministros, para descubrir en los secretos de aquella conducta la del señor ministro de la Guerra, á quien el señor Romero Robledo ha atacado de forma maravillosa é intencionada en cuantas cuestiones son inherentes.

En realidad, no puede hacerse cuadro más completo, ni de tanto relieve, ni colorido como el hecho por el señor Romero Robledo al tratar de la perturbación que con sus medidas ha llevado al ejército el general Cassola, ya en el Estado Mayor general, ya en los organismos más inferiores.

Respecto de lo primero, lo ha demostrado con rigurosa y enérgica frase, ya dirigiendo sus dardos á lo acontecido con el general Palacios, con el general Polavieja, con los demás que han renunciado puestos oficiales, porque el

ministro les exigía como condición la de votar al Gobierno, y como remate á estos abusos, el de la construcción de un hospital cuyo expediente ha de dar no pocos motivos para reflexionar, si al fin se lleva á cabo el acuerdo de comprar unos terrenos valuados en *treinta mil duros* y que pudieran valuarse en *doce millones de reales*.

La habilidad y destreza del Sr. Romero Robledo al tratar de este asunto, fueron obra de un gran maestro en las lides parlamentarias, de suerte que todos entendieron lo que quería decir nuestro ilustre amigo.

En los tonos del discurso ha descollado un elevado sentido de gobierno, sin llevar á sus declaraciones ninguna frase que pudiera mortificar á nadie, manteniéndose durante todo su discurso á la altura de un hombre de Estado, lo mismo combatiendo el servicio militar obligatorio en la forma que se trata de establecer, que advirtiendo en la parte administrativa y económica los gravísimos males que sufre el país por causas de un abandono inexplicable, de una pereza que no se justifica dejando trancas las puertas al personalismo.

La parte delicada de la inmoralidad ha sido uno de los temas desenvueltos por nuestro ilustre amigo con más energía y vigor, presentando al desnudo la conducta del Gobierno, ya recordando la frase del Sr. Navarro Rodrigo de que no había empleados con su etiqueta en Cuba, ya recordando lo que el marqués de la Yega de Armijo ha dicho á sus amigos de Córdoba, ya repitiendo los conceptos del Sr. Moret de que no era posible distraer fuerzas para combatir la inmoralidad cuando hacían falta en la Península, ya aduciendo que al general Salamanca se le quiso imponer un funcionario, ya, por último, la frase

dicha por el Sr. Sagasta en familia de que las oficinas eran un asilo de *holgazanes*.

La vigorosa entonación con que el Sr. Romero Robledo ha esmaltado estos hechos, y la rectitud de sentimientos que los inspiraba, formaron un hermoso conjunto que puede servir de pieza principal al proceso que ha comenzado á instruir el Sr. Romero Robledo en esta primera parte de su discurso, que terminará mañana.

La impresión ha sido unánime en el juicio de los hombres políticos, y es que el Sr. Romero Robledo ha hecho huecos en el banco azul con sus ataques intencionados y concretos.

Hay que tener en cuenta, que el señor Romero Robledo ha tenido que luchar en esta ocasión, con un grandísimo inconveniente cual es la circunstancia creada por el incidente surtido el día antes con motivo del discurso leído por el señor Martos delante de S. M. la Reina el cual, dicho sea de paso, traerá cola de fuego para la situación.

Esta circunstancia que á otros oradores no peritísimos como nuestro Jefe les hubiera hecho retroceder, no ha sido óbice para que el señor Romero Robledo haya conseguido uno de sus más grandes triunfos parlamentarios combatiendo la política de inercia y de contradicción que caracteriza al partido dominante, si es que partido puede llamarse á las fuerzas heterogéneas que hoy acaudilla el señor Sagasta.

Nuestra enhorabuena al ilustre ex-Ministro de la Gobernación, cuya segunda parte de su discurso esperamos leer con verdadera ansia.

bernativa á la autoridad que impuso la multa.

En caso de ser ésta declarada y procedente, serán impuestas las costas y daños causados por su exacción á la autoridad que le ordenó, sin que sirva de excusa la obediencia en los casos de infracción clara y terminante de una ley.

Art. 188. En ningún caso se expedirán Comisionados de ejecución contra los Ayuntamientos y Concejales.

Cuando ocurra el caso previsto en el artículo anterior, y los multados dejasen de satisfacer la multa, no obstante el apremio, el gobernador oficiará al juez de primera instancia del partido, expresando la causas que ha motivado la imposición de la multa y la cuantía y liquidación de ésta, y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva.

El juez procederá á la exacción por los trámites de la vía de apremio.

Art. 189. Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los alcaldes y tenientes por causa grave, dando cuenta al Gobierno en el término de ocho días. El Ministro de la Gobernación, en el de sesenta, alzará la suspensión ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación, que será resuelto en Consejo de Ministros.

Los Ayuntamientos pueden ser suspendidos por el gobernador de la provincia, cuando cometiesen extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1.º Haber dado publicidad al acto.
- 2.º Excitar á otros Ayuntamientos á cometerla.
- 3.º Producir alteración del orden público.

También tendrá efecto la suspensión cuando los concejales incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ella después de haber sido apercibidos y multados.

Art. 190. La suspensión gubernativa de los regidores no excederá de cincuenta días.

Pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formación de causa, volverán los suspensos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que se hubiesen reemplazado serán considerados como culpables de usurpación de atribuciones, si ocho días después de espirado aquel plazo, y de requeridos para cesar por los concejales propietarios, continuaran desempeñando funciones municipales.

Art. 191. Si el Gobierno entiende que

Ar. 196. Los alcaldes de barrio están relativamente á los alcaldes y Ayuntamiento en la misma dependencia jerárquica que los alcaldes y tenientes respecto á los gobernadores.

Les son por tanto aplicables las disposiciones del presente título en cuanto á la responsabilidad, salvo las modificaciones siguientes:

1.º El máximo de las multas que se les impongan será el menor de las fijadas para los concejales.

2.º Para la suspensión y separación, basta la orden del alcalde. La suspensión no excederá del plazo de dos sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

3.º La absolución no les dá derecho, pero si los rehabilita para ser repuestos en su cargo.

Art. 197. Todos los Agentes del Ayuntamiento por él nombrados y pagados están sujetos á su obediencia, y son responsables gubernativamente ante el mismo, con sujeción á esta ley, y judicialmente ante los Tribunales, por los delitos y faltas que cometieren.

Art. 198. Además de los recursos administrativos establecidos por la presente

El periódico que publica el caciquillo de Ripoll con el título *El Juces*, y con el cual no cambiamos, al dar cuenta de la llegada del señor Zancada, dice en su edición del 26:

Al saber su llegada por uno de los diarios de la Capital, hemos en el mismo leído una carta á dicho señor dirigida por un reformista.

Según ella, va á encontrarse el Sr. Zancada en una provincia sin provincianos, sin orden, sin moralidad, desquiciada por completo en todos los ramos, llena de ambiciones y personalidades, en una palabra, en una provincia al vacío, menos para el firmante de la carta, porque según ella, él lo reúne todo. Nada desea, nada pide, pero quisiera abarcarlo todo.

Su autor no firma, pero es un retrato á la pluma, tan bien hecho, que el que la lea, al trasluz de los caracteres de la imprenta, verá destacarse su fotografía, lo cual nos induce á creer, que si se toma la molestia de leerla el Sr. Zancada, quedará convencido, convencidísimo de la verdad del contenido y exclamará: nada, hojarasca, incienso al que llega y bapuleo al que se va, *non rugion dilor*... ¿estós reformistas nuevos, quieren reformar hasta los pelos.

¡Eh! poco á poco, que aunque no sea decente atacar á quien se cree no ha de aperebirse del ataque, aquí estamos nosotros para contestar en nombre de *Un Reformista* y en el propio, ya que, gracias á Dios, tenemos en Ripoll amigos que nos advierten de las tonterías de los cariquillos enteques y desprestigiados del distrito de Puigcerdá.

En primer lugar, bapuleo se escribe con V y no con B y *non rugion dilor*, no se escribe como lo ha escrito *El Juces*. No lo extrañamos, porque quien cuenta en su hoja académica más de quince *reprobados*, no está obligado á saber cómo se escriben ciertas cosas.

Si la carta de *Un Reformista* encierra ó no verdades de átonelada, proponemos al señor Zancada que vaya á Ripoll, que se entere de cuánto contiene cierta oficina y archivo desde ocho ó diez años á la fecha; que oiga al vecindario sin distinción de matices, y verá cómo solamente sin salir de Ripoll encuentra gazapos, zurrapas, gazapitos y gazapotes, y oirá á un vecindario que le dirá cosas buenas, bonitas y que no le cuestan nada baratas. Haga el viaje por favor, pero sin Alcaldes, ni Diputados que lo conviden pagando otros, y despues ya hablaremos si es que faltan datos para analizar el grosorismo de estos caciques de escalera abajo que en esta provincia tenemos.

Lo demás no merece la pena, porque el boticario osamentoso sabe, ó de-

be saber, que *Un Reformista* ni quiere, ni busca, ni ansia, ni apetece otra cosa que destruir la polilla de los presupuestos, la persecución de los ganapanes, los chanchullos de los que viven de influencia prestada, y el imperio de la moralidad para que los pueblos estén regidos según su voluntad y no según la ley de las tupinadas.

Un Consejo vamos á darle á *El Juces* que puede ó no tomar, y es, que no se meta en camisa de once varas; que publique las cuentas municipales que el pueblo de Ripoll desea conocer en todas sus partes, y nos diga quien ó quienes han pagado los gastos aquellos que se hicieron para obsequiar al señor Ruiz Martínez y cuya comida fué trasportada en el carro que condujo antes cá dáveres coléricos y conduce ahora basura.

Eso es lo que debe hacer *El Juces*, porque los Reformistas no escondemos la cara ni nos andamos con remilgos, ni hemos engañado á nadie en nuestra vida, y, si lo duda, espere que vengamos al poder, que ya ajustaremos cuentas á los micro-organismos de esta situación y los purgaremos con sal de higuera tomada á dosis reventables.

Vaya si purgaremos! Ya lo verá *El Juces* si es que vive, lo cual dudamos por aquello de que «muerto el perro se acabó la rabia».

DESDE PARIS.

24 de Enero 1888.

El proceso Wilson se complica.

A juzgar por las revelaciones que publica diariamente la prensa avanzada de esta capital, única que ha hecho una campaña verdaderamente á *outrance* para llegar al descubrimiento de todos los culpables en ese asunto escandalosísimo de las condecoraciones, este se complica de cada vez más, y no será extraño que dentro de poco nos veamos obligados á presenciar un espectáculo que pondría á muy bajo nivel la integridad de la magistratura francesa, ya bastante malparada gracias á las contemplaciones y favoritismos de que ha dado prueba desde que se escribió la primera hoja de tan repugnante y bochornoso proceso.

El periódico *Paris*, es, de toda la

prensa parisien, el que más ha sabido concretar los hechos, dándolos á la publicidad sin ninguna clase de rodeos. Anteyar se dirigia al Procurador de la república y le decía poco más ó menos lo siguiente: «¿queréis pruebas documentales que demuestren la venalidad de Mr. Wilson? Pues dirigios al abogado A. y al notario B. y en sus respectivos despachos hallaréis lo que tanto interesa para que se haga pronto justicia.»

Pero Mr. Laurent es de esos periodistas que no se muerden... la pluma, y hé aquí que hoy nos vienen con una catilinaria que termina así:

«Si en todas estas circunstancias el derecho de *revision* y *vigilancia* que compete á Mr. Bouchez no se hubiese transformado en un derecho de inmixtion y de direccion... seguramente hubiéramos dejado á ese sucesor de D'Aguesseau perfectamente tranquilo.»

A todo esto, no hay nadie que no se pregunte: ¿cuando se arresta á Mr. Wilson?

Los italianos en Abysinia.

Telegrafian á Roma de Massauah, que el general Gené ha empezado las operaciones avanzando con la artillería por la ruta de Dogali, punto donde se libró hace un año el terrible combate que obligó á los italianos á evacuar aquella parte del territorio despues de sufrir considerables pérdidas. En Roma se espera que mañana, aniversario de dicho combate, se tendrá ya la noticia de que el ejército italiano ha recuperado todas las posiciones evacuadas.

Créese que, en junto, hay actualmente 25 ó 30.000 abysinios en la provincia de Hamacen. El grueso de sus fuerzas está positivamente en Asinara. En Kerren hay 4000. En una palabra, en Roma la opinión más generalmente admitida es que los abysinios quieren mantenerse á la defensiva, esperando ser atacados ó provocados para salir de dicha situación.

La paz según Mr. Bismarck.

Segun dice un telegrama recibido esta mañana de Berlin, afirmase en aquella capital que el príncipe Bismarck había declarado uno de estos días en Friedrichsruhe á uno de sus amigos de Hambourg, que ninguna guerra era de temer en dos ó tres años.

«Para este año—añadió el canceller—podría dar ese pronóstico casi con toda certitud. Sin embargo, en 1870 tambien habia creído lo mismo, y las cosas se pasaron de una manera muy diferente de lo que yo creia.»

Ese *sin embargo* de Mr. Bismarck, es la verdadera llave del enigma.

Comentarios á una reunion.

Aunque no parezca propio de una correspondencia de Paris el hablar de las cosas que se pasan en Madrid, esta vez quereámos salirnos de lo ordinario en gracia á la importancia del incidente parlamentario ocurrido ayer en las Cortes españolas, á consecuencia del discurso pronunciado por el señor Martos en el acto de felicitar á la reina regente con motivo de la celebracion de la fiesta de su hijo. De lo que dijo el presidente del Congreso á D.^a Cristina, no hemos de dar pormenores. Cuando esta correspondencia llegue á poder de nuestros abonados, todos los periódicos de Madrid y provincias se habrán ocupado ya del incidente, y unos y otros habrán cambiado ya sus impresiones según el matiz político á que respectivamente pertenezcan; pero lo que ignoran nuestros lectores es la impresión que ese mismo incidente ha causado en la opinion de la prensa de Paris, por lo comun indiferente á las cosas de España. La gran mayoría de los periódicos publica y comenta las palabras del señor Martos ante la reina, asi como las que pronunció despues ante el Congreso contestando á los ataques del Sr. Cánovas. Todos convienen en que el presidente de las Cortes ha hecho un acto de gran habilidad, pero á la vez entienden que la defensa que hizo de la democracia y la confirmación que á sus palabras dió más tarde el ministro de Estado señor Moret, no salvarán por esto la situación del señor Sagasta, condenado á desaparecer dentro de poco del gobierno para dar paso á los reformistas antes que las cosas se pongan de peor cariz y obliguen las circunstancias y los intereses dinásticos á D.^a Cristina á llamar á los conservadores, lo cual sería tanto como llamar á las puertas de la revolucion.

Una buena y otra mala.

Mr. Lehnérb, prefecto del Meurthe-et-Mosellé ha enviado al ministro del interior una nueva información relativa

Art. 192. Los regidores no pueden ser destituidos sino en virtud de sentencia ejecutoriada del juez ó tribunal competente.

Lo será el que ejerza la jurisdicción ordinaria de primera instancia en el partido á que corresponda el distrito municipal de que aquellos formen parte.

Decretará el juez la suspensión de los concejales procesados cuando apareciesen motivos racionales para creer que han cometido delito que el Código penal castigue con suspensión de derechos políticos, y lo pondrá en conocimiento del gobernador de la provincia.

Art. 193. Las vacantes ocurridas en un Ayuntamiento por suspensión legal de sus vocales, serán cubiertas en la forma que dispone el artículo 46.

Art. 194. Los Alcaldes y regidores que por sentencia ejecutoriada fueren absueltos, volverán á ocupar sus cargos si durante el procedimiento no les hubiese correspondido cesar mediante lo dispuesto en el artículo 45, teniendo efecto respecto á ellos lo dispuesto en el art. 190.

Art. 195. Los regidores destituidos estarán inhabilitados para ejercer este cargo durante seis años á lo ménos.

la suspensión de los regidores no es procedente, revocará por sí y dentro de quince días el acuerdo del gobernador; en caso contrario, pasará el expediente al Consejo de Estado, oido el cual, y en un plazo que no exceda de cuarenta días, dictará la resolución definitiva. Declarada improcedente la suspensión, serán los regidores inmediatamente repuestos en sus cargos.

Si hubiere lugar á destitución, el Gobierno mandará pasar los antecedentes al Juzgado ó Tribunal competente.

Este, previas las actuaciones en derecho necesarias, decretará la destitución, sin perjuicio de las demás penas á que hubiere lugar, cuando apareciese que los regidores se han hecho culpables en alguna de las infracciones determinadas en el artículo 189.

En uno y otro caso el decreto del Gobierno será publicado en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, con inserción de los dictámenes del Consejo de Estado.

Una vez publicado el decreto mandando pasar los antecedentes á los Tribunales de justicia, los regidores suspensos no volverán al ejercicio de sus cargos en tanto que no recaiga sentencia absolutoria, definitiva y ejecutoriada.

3.^a Las multas y los apremios se cobrarán en papel del sello correspondiente.

4.^a Las multas serán precisamente pagadas del peculio particular de los multados.

5.^a Las multas serán extensivas á todos los concejales que según esta ley sean responsables por el acto ó acuerdo que las motive.

Art. 186. Para el pago de toda multa se concederá un plazo proporcionado á la cuantía de la multa, y que no baje de diez días, ni exceda de veinte, pasado el cual procede el apremio contra los morosos. El apremio no será mayor de cinco por ciento diario de total de la multa, sin que exceda en ningún caso del duplo de la misma.

Art. 187. Contra la imposición gubernativa de la multa puede el interesado reclamar por la vía administrativa ó por la judicial.

La primera procede para ante el Gobierno, que la resolverá por sí ó con audiencia del Consejo de Estado, y sin perjuicio en todo caso de reclamación contenciosa ante el Consejo de Estado.

La judicial procede ante la Audiencia en primera instancia, previa reclamación gu-

al incidente de Trieux. Continúase creyendo que este asunto no tendrá consecuencia.

Ha tenido lugar el entierro del académico y eminente autor dramático Eugenio Labiche. Cuanto de más notable en arte y literatura encierra París, asistió a dicha ceremonia. El carro fúnebre iba cargado de coronas. En el cementerio pronunciáronse sentidos discursos.—S.

26 de Enero de 1888.

Lo del Hotel de Ville.

Espérase hoy en la Cámara una sesión de mucho ruido para el caso de que, como es probable, se acuerde la discusión inmediata del proyecto del gobierno ordenando la instalación del prefecto del Sena en el *Hotel de Ville*. La comisión lo ha ya examinado, y sus conclusiones han sido por ella adoptadas segun se desprende del informe que está encargado de leer y defender el diputado Mr. Cordier.

Los radicales de la Cámara se preparan á librar la segunda y definitiva batalla sobre este asunto, y á juzgar por el lenguaje que usan sus órganos en la prensa, la brega será algo ruda pues se proponen defender el terreno palmo á palmo. El voto de la Cámara es fácil adivinarlo. El proyecto del gobierno quedará hoy mismo votado y, en su virtud, mañana mismo si el presidente de la República sanciona con su firma el decreto de ley, podría ya trasladarse al magnífico palacio del Ayuntamiento el prefecto Mr. Poubelle, obligado hasta hoy á residir en el Pabellon de Flora. ¿Qué hará, en su vista, el consejo municipal? Hé aqui lo que todos nos preguntamos y lo que todo el mundo ignora.

Telégrafian de Roma anunciando que Mr. Crispi ha resuelto, de acuerdo con el gobierno francés, continuar las conferencias con objeto de estudiar los medios para venir definitivamente á un acuerdo.

Luisa Michel.

La célebre socialista continúa á poca diferencia en el mismo estado que ayer y anteayer. El eminente doctor Lablé opina que la extracción de la bala es sumamente difícil y en extremo peligroso, y cree que es mucho mejor dejarla donde está que no intentar una nueva operación. El estado de ánimo de Madamoselle Michel (la *ciudadana Michel* como la llaman sus amigos y correligionarios) es excelente. No dá ninguna importancia á su herida, y todo su afán consiste en hacer cuanto está de su parte para ver si puede conseguir que el tribunal ponga en libertad á Lucas el autor del atentado, y en rogar á sus amigos que hagan en este asunto el menos ruido posible para que los *adversarios* no crean que trata de hacerse la interesante como Mr. Ferry, cuando el loco Aubertin le chamuscó la levita con una bala de caontchoné.

La casa de la infatigable propagandista revolucionaria se vé constantemente invadida por gran número de sus amigos que no cesan de ir á cada momento á preguntar por su salud. La prensa radical, á pesar de la recomendación de la interesada en sentido contrario, publica en la primera página de todos sus periódicos el boletín facultativo, y cuenta en sus más prolijos detalles cuanto hace y cuanto dice la paciente desde que se levanta hasta que se acuesta. Por lo que respecta á la herida, nada puede decirse todavía, en razón á que la curación no ha pasado aun del primer período que es, realmente, el más peligroso. De todos modos, los más íntimos y allegados creen que Luisa Michel podrá volver de nuevo á sus tareas dentro de poco, lo cual quiere decir que, en su concepto, está fuera de peligro.

La coalición republicana.

Aunque no quitamos ni ponemos rey en este asunto—que no es de nuestra competencia—sabemos por conducto fidedigno, que dentro de pocos días se celebrará una importante reunion en esta capital para tentar un último y supremo esfuerzo en favor de la coalición entre los republicanos españoles. Para asistir á ella en representación de diversas agrupaciones, créese que llegarán á París uno de estos días los Sres. Lahoz (zorrillista), Marti Miquel (procedente del federalismo) y Orcasitas (disidente del posibilismo.)

Tratado de comercio franco-italiano.

Los delegados del gobierno francés han aplazado su salida de Roma para asistir á la nueva reunion que debe tener lugar mañana; pero solicitarán autorización para regresar inmediatamente á París, en el caso de que los delegados italianos no presenten nuevas proposiciones para el tratado.

Cámara de diputados.

Mr. Cordier presenta el informe acerca del proyecto de ley de instalación de la prefectura en el Hotel de villa. Se ha puesto á votación la lectura inmediata, que ha sido rechazada por mayoría de votos.—S.

Noticias locales y generales.

Correspondiendo el día 30 á mañana lunes, en que no publicamos número, repartimos hoy á nuestros suscritores la tercera entrega de la preciosa novela *La Nieta del ciego*, que estamos publicando.

—Sería muy conveniente que los que dirigen las obras de construcción del templo que se está levantando en la calle de Albareda, tomarán las debidas precauciones antes de disparar barrénos, único modo de que se eviten algunas desgracias que pueden muy bien ocurrir, pues tenemos entendido que hay piedras que van á dar en las fronteras de los edificios inmediatos, con una velocidad grandísima.

—El ventiseis, la mujer de un Sargento del escuadron de Caballería estuvo á punto de ser víctima, en compañía de un hijo de muy corta edad que llevaba en los brazos, á consecuencia de haberse hundido el piso, que habita en el cuartel en donde está alojada la fuerza, que era de boveda. Afortunadamente y dada la altura de cuatro metros que midió envuelta en escombros, solo ha recibido fuertes contusiones que le está curando el ilustrado Médico del Rejimiento de Asia señor Lucas.

Parece que el estado del edificio no es muy satisfactorio en una de sus partes, por lo cual sería conveniente se le jirara un exámen de inspección facultativo.

—Casi con seguridad, en la primera sesión que celebre la Diputación Provincial, se acordará cubrir por oposición las dos plazas de Médicos que existen vacantes en el Hospital de Santa Catalina, á consecuencia de la renuncia que presentó hace tiempo nuestro querido amigo señor Requesens y de la muerte del respetable Decano D. José Porcalla.

—La criada que hace unos días mató al fruto de sus amores ilícitos dando pruebas de ser más que madre, fiera, salió antes de ayer del Hospital civil, siendo conducida á la cárcel acompañada de un dependiente del Establecimiento penitenciario.

—Señor Alcalde: tenemos entendido que en nuestra ciudad existen casos de viruela, cuyos focos casi permanentes están en las calles del Pavo, Gineseta y otras.

Tenemos entendido que en esas calles y en muchas otras, hay casas que son verdaderos depósitos de estiércol y criaderos de aves de corral, lo cual dá por resultado que la atmósfera esté

siempre enrarecida y sea extraordinariamente mofítica, siendo ello causa de que se desarrollen enfermedades y se sostengan con persistencia las ya existentes.

Tenemos entendido que ahora no estamos en época de vacunación gratuita segun lo dispuesto por el Ayuntamiento y, por consiguiente, que la epidemia será perpétua sino se obliga á los no vacunados á vacunarse, y á revacunarse á los que se vacunaron mucho tiempo hace.

No sabemos si V. S. que, como particular es una bellísima persona y como Alcalde se entretiene al parecer en no hacer nada; tendrá noticias de lo que ocurre; pero por si no lo sabe ó por si se toma la molestia de leer estas columnas ó de preguntar cuando menos lo que sucede en Gerona, lo consignamos esperando de V. S. haga un esfuerzo y adopte alguna medida que impida el desarrollo de esa y otras enfermedades, porque si la salud del pueblo es la suprema ley, V. S. debe dejar á un lado la ley de la inercia para atender á la de la salud pública.

—Durante la hora de paseo, (si el tiempo lo permite) la brillante Música de Asia ejecutará en la Rambla las piezas siguientes:

- 1.ª Paso doble, *Petit duque*.
- 2.ª Tanda de Valzes, *El sueño del bosque*.
- 3.ª Gran fantasia de la opera *Roberto il diavolo*.
- 4.ª Mazurka, *Inmortal*.
- 5.ª Paso-doble final.

De nuevo se dirijen á nosotros los vecinos de la calle de La Prensa rogándonos de nuevo, llamemos la atención de la municipalidad sobre el triste estado en que aquella se encuentra, sobre todo en tiempos de lluvia en que queda incomunicada por completo, gracias al barro y lodazales que allí se forman y acumula.

—Si al ménos hubiera llegado á ella la mejora de las aceras! Pero ni eso, y lo peor es que, por regla general, las casas que no tienen aceras en el barrio del Mercadal, son de la propiedad de algunos Concejales, lo cual demuestra que los tales Representantes del pueblo son modelos de ejemplaridad.

Ya nos figuramos que esta vez como las anteriores sacaremos lo que el moro dicen sacó del sermón de marras, la cabeza fría y los pies calientes; pero ¿qué remedio? el oficio lo impone, el deseo de que Gerona progrese y esté atendida lo aconseja, é insistimos aunque alguien nos haga cara fosca y nos mire con ojos de carnero degollado.

¿Y qué diremos de la calle del Madero? Qué de la de las Ballesterías? Qué de todas? porque todas están abandonadas y en el estado más lastimoso.

San Sebastián 28 de julio de 1885.

El infascrito, Médico Titular de esta ciudad, Certifico: Que he observado los mejores resultados en cuantas personas han hecho uso del *Aceite de Hígado de Bacalao Emulsionado de Scott*. Y para que conste donde convenga, firmo la presente.

Dr. JOSÉ MANUEL OA.

LA VEJEZ.

A MI HIJA LUISA.

- 1.ª Cuando la vejez ingrata nos arranca los cabellos, ó va colocando entre ellos débiles hilos de plata; Cuando la vista perdida vaga en vano por doquiera, buscando la primavera venturosa de la vida; Cuando el hombre, en fin, su incierto rumbo sigue y triste vé que tiene bajo su pié el hondo sepulcro abierto, Hay un instante, hija mia, en que se pierde la calma, y brota dentro del alma la negra melancolia.

¿Has visto en la tarde hermosa si el sol se va ya ocultando, como la sombra luchando está con la luz dudosa,

Y al moribundo destello del astro que desaparece, el mundo entero parece, más bello, mucho más bello?....

Pues así el hombre distingue su sol, su luz, su esperanza, entre una muerte que avanza y una vida que se estingue.

3.ª

Si algun anciano doliente cruza por tu lado un día y descubres hija mia las arrugas de su frente,

Nunca con frases livianas muevas el labio indiscreto; nunca faltes al respeto que se merecen sus canas.

Crepúsculo de la vida es tu cándida niñez; crepúsculo la vejez que vá á la existencia unida.

Obedeciendo al destino que en empujarla se empeña, cada anciano nos enseña nuestro inseguro camino.

Camino que solo Dios nos traza, pues ignoramos si de esos viejos marchamos al par, delante ó en pós.

4.ª

La mundanal arrogancia fácilmente se derrumba, pues de la cuna á la tumba es muy breve la distancia.

El viejo tiene su pié junto á esa tumba sombría; préstale amparo, hija mia; mira cuán débil se vé.

5.ª

Si hoy con intento siniestro apoyo al viejo negamos, cuando en su edad nos veamos ¿quién será báculo nuestro?

Francisco Gispert.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Francisco de Sales.

CUARENTA HORAS.

Iglesia de las Siervas de San José.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

SE RE GALA

un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la

SUCURSAL DE ALBERTÍ

12, Ciudadanos, 12.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rotulo el firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

Table with columns: Tren, Tipo, Hora, Llegada, Salida.

Trenes en dirección á Port-Bou.

Table with columns: Tren, Tipo, Hora, Llegada, Salida.

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3:30, y a las 9 mañana; y 12:20 y 2:40 tarde.

« Palafrugell, 4:17 y 6:38; mañana; 12:56 y 3:18 tarde.

« La Bisbal, 5:15; y 7:40 mañana; 1:56 y 4:19 tarde.

Llegadas á Flassá 5:57; 8:26 mañana; 2:41 y 5:06 tarde.

« Palafrugell, 8:33 y 11:02 mañana; 5:14 y 7:46 tarde.

« La Bisbal, 7:32; y 10:01 mañana; 4:12 y 6:46 tarde.

Llegadas á Palamós 9:06 y 11:35 mañana; 5:41; y 8:21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

VAPORES DESTINADOS A LOS SERVICIOS DEL MES

ENERO DE 1888.



LÍNEA DE ANTILLAS

DIA 30 de Cádiz Ciudad Condal.
» 20 de Santander Habana.
» 30 de Cádiz Antonio Lopez.

LÍNEA DE VIGO Á COLÓN.
DIA 30 de Vigo San Agustín.

SERVICIO DE MARRUECOS.
DIAS 16 y 30 de Cádiz Rabat.

SERVICIO ENTRE CÁDIZ Y TÁNGER.
Salidas de Cádiz los miércoles y viernes del vapor TÁNGER.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Préstán este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, PORTON y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 2 de Febrero EL VAPOR BEARN,

de 5.000 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.
NOTA.—Estando ya limitada la cubida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar no/a anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y mantas, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.
Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa; en Barcelona.
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.



MELROSE

RESTAURADOR DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, Calle de Besadó, 3. 22-52

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza.)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES 12 Diplomas de Honor

14 MEDALLAS DE ORO.



20 años de éxito. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales de AMBOS MUNDOS.

(Marca de garantía.)

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de Estómago delicado. Se vende en todas las principales Farmacias y Droguerías. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor. HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO

se tiran tarjetas y esquelas mortuorias, desde las siete de la mañana hasta á las nueve de la noche, á precios económicos.

Al efecto, cuenta esta Casa con tarjetones de última novedad y gran variedad en papeles de luto.

Anuncios mortuorios, desde cinco pesetas en adelante.

CARNE, HIERRO Y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emagrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Esqueletismo, las Afecciones escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJA SE el nombre y AROUD la firma

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Espedientes: J.-P. LAROSE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Barcelona: Borrallher, Camp her, Ramon Cuyas, Uriacl y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

La Moda

ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, no velas, crónicas, bellas artes, música, etc.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.